



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMÁTICA

E. A. P. DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

SÍLABO DE LEGISLACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

I. DATOS GENERALES

1.1.	Código de la Asignatura	:	555						
1.2.	Escuela Académico Profesional	:	Ingeniería Electrónica						
1.3.	Departamento Académico	:	Ingeniería Sistemas, Informática y Electrónica						
1.4.	Ciclo	:	Décimo						
1.5.	Créditos	:	02						
1.6.	Plan de Estudios	:	Primero						
1.7.	Condición: Obligatorio o Electivo	:	Obligatorio						
1.8.	Horas Semanales	:	<table border="1"><tr><td>T</td><td>02</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>P</td><td>00</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>L</td><td>00</td></tr></table>	T	02	P	00	L	00
T	02								
P	00								
L	00								
1.9.	Pre-requisito	:	Comunicaciones Ópticas (504)						
1.10.	Semestre Académico	:	2018-I						
1.11.	Docente	:	Jorge Cortez Segura						
	Correo Electrónico	:	jorcose@gmail.com						

II. SUMILLA

Normatividad, reglamentación, frecuencias, autorizaciones de uso, etc.

III. OBJETIVOS

- Conocer el marco jurídico que regula el sector de las telecomunicaciones.
- Aprender las funciones de los organismos competentes en el sector de las telecomunicaciones.
- Conocer el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en nuestro país.
- Analizar los indicadores estadísticos en relación a la calidad, uso y disponibilidad de los servicios públicos de telecomunicaciones.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Según la unidad de aprendizaje y características del tema se utilizarán los siguientes métodos, procedimientos y técnicas didácticas:

- *Métodos didácticos*
 - Por la forma enseñanza aprendizaje: Inductivo - Deductivo.
 - Por la actividad de los educandos: Activo
 - Por la forma de organización de las actividades: Mixtos: socializadas e individuales y trabajo colectivo.
- *Procedimientos didácticos:*
Observación, autoaprendizaje, estudio dirigido, la asignación, conversación, dinámica grupal, síntesis, exposición.

- *Técnicas didácticas:*
Técnicas Didácticas: Expositiva, uso de las TICs, seminarios, prácticas calificadas, guías - separatas, dinámica de grupo, lecturas guiadas, monografías.

4.2. Medios y Materiales de enseñanza

Libros de referencia, internet, proyector multimedia, diapositivas, pizarra, plumones, etc.

V. CONTENIDO TEMÁTICO Y CRONOGRAMA

Unidad 01.- SECTOR TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ

Semana 01. Definición de telecomunicaciones. Las telecomunicaciones en el Perú. Privatización de las telecomunicaciones en el Perú. Políticas de estado aplicadas a las telecomunicaciones.

Semana 02: La ley de telecomunicaciones. Disposiciones generales de la ley de telecomunicaciones. Clasificación legal de servicios de telecomunicaciones. Características de los servicios de telecomunicaciones.

Semana 03: Interconexión de servicios de telecomunicaciones. Condiciones de operación: concesiones, autorizaciones, permisos y licencias. Contrato con Telefónica del Perú.

Semana 04: Definición de espectro radioeléctrico. Métodos de asignación de frecuencias. Bandas de frecuencias utilizadas según servicio. El Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).

Semana 05: Normalización y homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones. Mercado de servicios. Organismos competentes en telecomunicaciones. Infracciones y sanciones consideradas por la ley de telecomunicaciones.

Semana 06: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Funciones del MTC en el sector telecomunicaciones. Normas legales MTC. Legislación en materia de Televisión Digital Terrestre. Servicios de telecomunicaciones en una emergencia.

Semana 07: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL). Objetivos del FITEL. Recursos del FITEL. Proyectos del FITEL.

Semana 08: EXAMEN PARCIAL.

Unidad 02.- EL REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ

Semana 09: Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). Reglamento del OSIPTEL. Objetivos del OSIPTEL. Funciones del OSIPTEL.

Semana 10: Revisión de informes estadísticos de telecomunicaciones: servicio telefónico fijo, servicio telefónico móvil, etc. Reglamento de calidad de los servicios.

Semana 11: Políticas de competencia aplicadas por OSIPTEL. Medidas para promover y proteger la competencia. Normatividad en materia de libre y leal competencia.

Semana 12: Principales normas y regulaciones de OSIPTEL. Reglamento general de OSIPTEL para la solución de controversias. Supervisiones, sanciones, multas y medidas correctivas impuestas por OSIPTEL.

Semana 13: Plan técnico fundamental de numeración. Plan técnico fundamental de señalización. Ley de la portabilidad numérica.

Semana 14: Reglamento general de tarifas. Regímenes tarifarios. Establecimiento de tarifas. Aplicación de las tarifas. Ofertas y promociones en general.

Semana 15: Derechos y obligaciones de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Normas de protección al usuario de servicios de telecomunicaciones. Procedimiento de reclamos ante OSIPTEL.

Semana 16: EXAMEN FINAL.

Semana 17: EXAMEN SUSTITUTORIO.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación será de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Académico, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2008-CU-UH.

La evaluación, es de carácter integral y comprende la evaluación teórica - práctica y los trabajos académicos.

Requisitos de Aprobación: Según el Reglamento Académico, tenemos:

- a) Para los efectos de evaluación se usará la escala vigesimal de cero (0) a veinte (20).

$$PF = (0,35 \times P1 + 0,35 \times P2 + 0,30 \times P3)$$

- b) El promedio final (**PF**), se obtiene de la siguiente forma:

P1: Promedio de la Evaluación Teórica - Práctica de la mitad de semestre.

P2: Promedio de la Evaluación Teórica - Práctica al finalizar el semestre.

P3: Promedio de los Trabajos Académicos.

- c) Para que el alumno sea promovido debe tener una nota aprobatoria, $PF \geq 11$. La fracción de 0,5 o más puntos va a favor de la unidad inmediata superior, siendo esto solamente válido para el promedio final.
- d) Para los casos en que el alumno no haya cumplido con ninguna o varias evaluaciones parciales se considerará la nota de cero (0) para los fines de efectuar el promedio correspondiente.
- e) La asistencia a clases teóricas y prácticas son obligatorias. La acumulación de más del 30% de inasistencias no justificadas, dará lugar a la desaprobación de la asignatura por límite de inasistencia con nota cero (00). El estudiante está obligado a justificar su inasistencia, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; ante el Director de la EAP, y el Docente.

Al término de las evaluaciones finales se programará un examen de carácter sustitutorio a una nota desaprobatoria obtenida en la evaluación teórico práctica y que corresponden al promedio 1 o promedio 2, siempre y cuando acrediten un promedio no menor a siete (07) y el 70% de asistencia al curso. El examen sustitutorio tendrá una escala valorativa de 0 a 20, para ello el docente utilizará la columna correspondiente en el Registro de Evaluación. El promedio final para dichos estudiantes no excederá a la nota doce (12).

VII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

- Perla Anaya José. (2001). *“Telecomunicaciones en el Perú: El Marco Jurídico”*, Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1ra Edición. Lima.
- Rozas Balbontín, Patricio. (2002). *“Competencia y conflictos regulatorios en la industria de las telecomunicaciones de América Latina”*. Editorial de las Naciones Unidas, 1ra Edición. Santiago de Chile.
- Internet. “OSIPTEL – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones”. <http://www.osiptel.gob.pe/>. Último acceso: 01 de abril del 2017.
- Internet. “Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”. <http://www.mtc.gob.pe/>. Último acceso: 01 de abril del 2017.
- Internet. “FITEL – Fondo de Inversión en Telecomunicaciones”. <http://www.fitel.gob.pe/>. Último acceso: 01 de abril del 2017.

Huacho, abril de 2018

JORGE CORTEZ SEGURA
Docente